RESTRICTED

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/1/ZWE/1
2 de julio de 1996

(96-2515)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 1.4 a) Y 8.2 b)

ZIMBABWE

Se ha recibido de la Misión Permanente de Zimbabwe la siguiente comunicación, de fecha 17 de junio de 1996.

De conformidad con las prescripciones en materia de notificación previstas en los artículos 1.4 a) y 8.2 b) del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, Zimbabwe presenta a los adjuntos ejemplares de instrumentos jurídicos que contienen información y la normativa pertinente respecto de sus procedimientos para el trámite de licencias/permisos de importación: Instrumento jurídico 557 de 1982, "Reglamento sobre el control de mercancías (importación y exportación) obtenidas de especies de fauna y flora silvestres, de 1982", e Instrumento jurídico 350 de 1993, "Orden sobre el control de mercancías (importación y exportación) (agricultura), de 1993".[1]

[1]Pueden consultarse en la Secretaría (División de Acceso a los Mercados) (en inglés únicamente).